



INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PROCESO POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SIN MANIFESTACIÓN DE INTERÉS, POR PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE HA SIDO DECLARADO DESIERTO No. SAMC-006-2026

OBJETO: "PRESTACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR COMO APOYO A LA ESTRATEGIA DE PERMANENCIA EDUCATIVA PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA GUAJIRA, SEGÚN BPIN 202500000037619"

El Comité Evaluador del proceso de selección, integrado por: ALBERTO MARIO CUAN, Secretario de Educación Y Cultura Distrital, quien realizará la evaluación técnica, LUIS CARLOS MURGAS, Contratista adscrito a la Dirección de Contratación Distrital, quien evaluará la parte jurídica y VICTOR OBREGON FARFAN Contratista adscrito a la Dirección de Contratación Distrital, quien valorará la parte financiera, los cuales fueron designados, mediante la Resolución N° 1254 de 22 de mayo de 2026, como evaluadores de las propuestas recibidas en desarrollo de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SIN MANIFESTACIÓN DE INTERÉS, POR PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE HA SIDO DECLARADO DESIERTO No. SAMC-006-2026, se vuelve a reunir para realizar revisión de las subsanaciones realizadas dentro del término de traslado de la evaluación.

Reiteramos que, estructuramos la evaluación de la referencia atendiendo el siguiente orden:

1. *Generalidades de la selección abreviada de menor cuantía sin manifestación de interés, por proceso de licitación pública que ha sido declarado desierto.*
2. *Listado de ofertas a evaluar.*
3. *Metodología de la evaluación.*
4. *Verificación de Requisitos Habilitantes de las propuestas presentadas.*
5. *Calificación de los criterios o factores de evaluación o ponderación de las Propuestas.*
6. *Recomendaciones*

1. GENERALIDADES DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SIN MANIFESTACIÓN DE INTERÉS, POR PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE HA SIDO DECLARADO DESIERTO.

El Alcalde Distrital, en uso de sus facultades constitucionales y legales, previo los estudios de conveniencia y oportunidad que determinaron la necesidad del servicio, resolvió dar apertura al proceso de selección de objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR COMO APOYO A LA ESTRATEGIA DE PERMANENCIA EDUCATIVA PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA GUAJIRA, SEGÚN BPIM 202500000037619".

En el pliego de condiciones se dispuso que la realización de la presente selección abreviada de menor cuantía sin manifestación de interés, por proceso de licitación pública



que ha sido declarado desierto se estructuraría con base en los siguientes documentos:

- a) *Estudio de conveniencia y oportunidad.*
- b) *La Resolución de apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía sin manifestación de interés, por proceso de licitación pública que ha sido declarado desierto.*
- c) *Los pliegos de condiciones.*
- d) *Las observaciones y solicitudes realizadas.*
- e) *Respuestas de la administración a las observaciones presentadas.*

Realizadas las anteriores claridades, nos disponemos a identificar la(s) propuesta(s) presentada(s), dentro de la fecha y hora dispuestas en el cronograma de la Selección Abreviada De Menor Cuantía Sin Manifestación De Interés, Por Proceso De Licitación Pública Que Ha Sido Declarado Desierto No. SAMC-006-2026, para luego proceder a su respectiva revisión y evaluación, esto último en caso a que ello haya lugar, de acuerdo al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes dispuestos en el pliego de condiciones.

2. LISTADO DE OFERTAS RADICADAS

Se deja constancia que se recibieron oportunamente dentro del término, las siguientes ofertas:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA TRANSCAR SAS 2026	TRANSCAR LTDA	Oferta en evaluación	27/04/2026 4:39 PM	2.842.393.910 COP
OFERTA TRANSPORTES SENSACION S.A.S. copia	Transporte Sensación	Oferta en evaluación	27/04/2026 10:18 AM	1.650.635.323 COP

La recomendación de adjudicar el contrato cuya ejecución pretendería el titular de la oferta en cuestión, estará sujeta a que cumpla con las condiciones expuestas por el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, ya que, en caso contrario, se sugerirá, por parte del Comité Evaluador, proceder de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 18° del artículo 25° de la Ley 80 de 1993.

3. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación se realizará de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, es decir, que primeramente se verificarán los requisitos habilitantes, y en caso de que los mismos se entiendan cumplidos, se procederá a realizar la constatación de los requisitos ponderables y la asignación de los puntajes correspondientes.

Es así como, en primer término el comité se dispondrá a verificar el cumplimiento de los siguientes aspectos:

- *Capacidad Jurídica: Se verificará el cumplimiento de los requisitos de carácter jurídico y/o legales contenidos en los pliegos de condiciones.*



- *Experiencia del Proponente: Se verificará el cumplimiento de las experiencias generales y específicas, estipulados en los pliegos de condiciones.*
- *Capacidad Financiera y Organizacional: Se verificará el cumplimiento de la capacidad financiera, conforme a las fórmulas y tablas diseñadas para tal efecto.*
- *Capacidad Técnica. Se verificará el cumplimiento de la capacidad, condiciones y requisitos técnicos.*
- *Evaluación y asignación de puntaje de las propuestas habilitadas.*

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

En este aparte se verifica el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en los Pliegos de condiciones.

Así, del cumplimiento de los requisitos, procederemos a consolidar el siguiente cuadro de verificación.

4.1. LOTE 1

4.1.1. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

En este aparte se verifica el cumplimiento de los requisitos de tipo jurídico exigidos en los Pliegos de condiciones.

REQUISITO Y/O CONDICION	OFERENTE N° 1: TRANSPORTE SENSACIÓN	
	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACION
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CARTA DEBIDAMENTE SUSCRITA POR REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN SE ENCUENTRA FACULTADA PARA PRESENTAR OFERTA Y SUSCRIBIR CONTRATO
DOCUMENTO DE INFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE SI ES PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA O PROPONENTE PLURAL	CUMPLE	ACREDITADO EN LA OFERTA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	EXPEDIDO EL 13/05/2026 CODIGO DE VERIFICACION: wEyEv9bwkD
REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS	N/A	



REQUISITO Y/O CONDICION	OFERENTE N° 1: TRANSPORTE SENSACIÓN	
	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACION
ACTA DE LA JUNTA DE SOCIOS – AUTORIZACIÓN (SI APLICA).	N/A	
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUÍDO (SI APLICA).	N/A	
ANTIGÜEDAD DE LA PERSONA JURIDICA	CUMPLE	CONSTITUCIÓN 05-07-1994 ACREDITA M'S DE 15 AÑOS DE CONSTITUCIÓN
SEDE EN EL DISTRITO DE RIOHACHA	CUMPLE	ACREDITADO EN LA OFERTA
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE	CUMPLE	EXPEDIDO EL 19/05/2026 - 13:34:59 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hRYDx7P1z9
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	CUMPLE	ACREDITADO EN LA OFERTA
CONSULTA AL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM.	CUMPLE	Código Verificación: 02MTRS1 BNH Válida hasta: 19/08/2026
FOTOCOPIA DE LIBRETA MILITAR	N/A	
CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIAL Y DE MEDIDAS CORRECTIVAS.	CUMPLE	APORTADOS Y VERIFICADOS EN PLATAFORMAS CORRESPONDIENTES
ACREDITACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y OBLIGACIONES PARAFISCALES (Formato No. 5)	CUMPLE	DOCUMENTO DEBIDAMENTE SUSCRITO POR REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL, DE QUIEN SE APORTA DOCUMENTO DE IDENTIDAD, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo 1)	CUMPLE	ACREDITADO EN LA OFERTA
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	GARANTÍA EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO S.A. POLIZA N° 85-44-101145475 VIGENCIA: HASTA 26 DE AGOSTO DE 2026 CUANTÍA: DE \$ 247.595.321,02
ACREDITACIÓN DE CONDICIÓN DE MIPYME (SI APLICA)	CUMPLE	ACREDITADO EN LA OFERTA
RESOLUCIÓN DE HABILITACIÓN	CUMPLE	ACREDITADO EN LA OFERTA
GARANTÍAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL	CUMPLE	ACREDITADO EN LA OFERTA



REQUISITO Y/O CONDICION	OFERENTE N° 1: TRANSPORTE SENSACIÓN	
	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACION
ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO A LO CONTEMPLADO EN LA RESOLUCIÓN NO. 0003018 DE 2017	CUMPLE	ACREDITADO EN LA OFERTA
AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (Formato 9)	CUMPLE	ACREDITADO EN LA OFERTA
CONTROL PREVENTIVO DE LAS PRÁCTICAS COLUSIVAS (Anexo 2 - Pacto de transparencia)	CUMPLE	ACREDITADO EN LA OFERTA

Conclusión Verificación Capacidad Jurídica de Oferentes:

OFERTA N°	LOTE	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA
1	1	TRANSPORTE SENSACIÓN	CUMPLE

4.1.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

En este aparte se verifica el cumplimiento de los requisitos de experiencia exigidos en los Pliegos de condiciones.

REQUISITO Y/O CONDICION	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACION
<p>Experiencia General</p> <p>El proponente deberá acreditar tres (3) experiencias, soportadas en certificación y/o copia de contratos con su respectiva acta final y/o acta de liquidación y/o certificación contractual, con las siguientes condiciones:</p> <p>i i. Deberán corresponder a prestación de servicio público especial de transporte escolar.</p> <p>ii ii. Deberán haber sido ejecutadas dentro de las últimos diez (10) años anteriores a la fecha límite de presentación de ofertas del presente proceso de selección.</p> <p>iii iii. Los contratos aportados deberán acreditar un porcentaje igual o superior al cien por ciento (100%) de la cantidad de rutas a contratar en el presente proceso.</p> <p>iv iv. El valor de las experiencias aportadas, expresadas en SMMLV de la vigencia en que finalizo cada una, deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial asignado para el lote (segmento), expresado en SMMLV.</p> <p>v v. Cada experiencia aportada deberá acreditar la inscripción en el Registro Único de Proponentes, de</p>	CUMPLE	<p>Acreditó tres (3) experiencias, soportadas en certificación y/o copia de contratos con su respectiva acta final y/o acta de liquidación y/o certificación contractual las cuales corresponden a la prestación de servicio público especial de transporte escolar y han sido ejecutadas dentro de las últimos diez (10) años anteriores a la fecha límite de presentación de ofertas del presente proceso de selección.</p> <p>Del mismo modo, estas acreditan un porcentaje igual o superior al cien por ciento (100%) de la cantidad de rutas a contratar en el presente proceso y su valor expresado en SMLMV es igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial</p>



REQUISITO Y/O CONDICION	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACION
por lo menos dos códigos del clasificador de bienes y servicios -UNSPSC- con los que se identificó el objeto a contratar. vi. Para el caso de los consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar mínimo una experiencia.		asignado para el lote (segmento), expresado en SMMLV. Es de precisar que este proponente solo presentó oferta para el Lote No. 1.
Experiencia Específica Del Proponente El proponente deberá acreditar dos (2) experiencias, soportadas en certificación y/o copia de contratos con su respectiva acta final y/o acta de liquidación, con las siguientes condiciones: i Deberán corresponder a prestación de servicio público especial de transporte escolar. ii Deberán haber sido ejecutadas dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha límite de presentación de ofertas del presente proceso de selección. iii Deberá acreditar atención en población diferencial o étnica, bajo los lineamientos enmarcados en la Resolución 0003018 de 2017 del Ministerio de Transporte, por tanto, el proponente deberá adjuntar al contrato, la resolución mediante la cual se autoriza la capacidad transportadora transitoria para la prestación del servicio. iv Deberán acreditar un porcentaje igual o superior al cien por ciento (100%) de la cantidad de rutas a contratar en el presente proceso v El valor de cada experiencia aportada, expresadas en SMMLV de la vigencia en que finalizo cada una, deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial asignado para el lote (segmento), expresado en SMMLV. vi Cada experiencia aportada deberá acreditar la inscripción en el Registro Único de Proponentes, de por lo menos dos códigos del clasificador de bienes y servicios -UNSPSC- con los que se identificó el objeto a contratar. vii Para el caso de los consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar mínimo una experiencia.	CUMPLE	Acreditó dos (2) experiencias, soportadas en certificación y/o copia de contratos con su respectiva acta final y/o acta de liquidación, las cuales corresponden a la prestación de servicio público especial de transporte escolar y han sido ejecutadas dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha límite de presentación de ofertas del presente proceso de selección. Además, acreditan atención en población diferencial o étnica, bajo los lineamientos enmarcados en la Resolución 0003018 de 2017 del Ministerio de Transporte, un porcentaje igual o superior al cien por ciento (100%) de la cantidad de rutas a contratar en el presente proceso y su valor es igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial asignado para el lote (segmento) expresado en SMLMV.

TABLA DE VERIFICACION

EXPERIENCIA N°	N° DEL CONTRATO	CONTRATANTE	CONSECUTIVO EN RUP	OBJETO DEL CONTRATO	AÑO DE FINALIZACION DE LA EJECUCION	% DE PARTICIPACION	VALOR TOTAL EN PESOS	VALOR EN SMMLV AFECTADO POR % DE PARTICIPACION
1	ORDEN DE COMPRA NO. 146259 DE 2025	DISTRITO DE SANTA MARTA	67	PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DISTRITALES: IED QUINTO CENTENARIO, IED BUENOS AIRES, IED MOSQUITO Y CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL BURECHE MOVILIZANDOLOS DIARIAMENTE DESDE LOS BARRIOS DONDE HABITAN HASTA CADA INSTITUCION IDA Y	01/12/2025	100%	\$ 5.696.911.157,41	4002.40



				VUELTA CON ACOMPAÑANTE DE RUTA, EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA				
2	ORDEN DE COMPRA NO. 141317 DE 2025	DISTRITO DE SANTA MARTA	66	PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DISTRITALES: IED QUINTO CENTENARIO, IED BUENOS AIRES, IED MOSQUITO Y CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL BURECHE MOVILIZANDOLOS DIARIAMENTE DESDE LOS BARRIOS DONDE HABITAN HASTA CADA INSTITUCIÓN IDA Y VUELTA CON ACOMPAÑANTE DE RUTA, EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA	01/07/2025	100%	\$ 3.422.798.193,52	2404,49
3	UT-0022 DE 2019	UNIÓN TEMPORAL SUMUYWAJAT	43	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR ESPECIAL ÉTNICO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS INDÍGENAS DE MAICAO, DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 003018 DE 201	05/12/2019	100%	\$ 2.110.761.135,00	2548,87
4	036-2024 (LP-016 2023)	DISTRITO DE RIOHACHA	58	APOYO AL TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA	05/06/2024	100%	\$ 1.886.445.000,00	1451,11
5	007 DE 2022	DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	63	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES NO CERTIFICADAS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	01/1/2023	40%	\$ 27.696.988.932,00 (40% + 9550)	23876,71

Conclusión Verificación de Experiencia del Proponente:

OFERTA N°	PROPONENTE	Experiencia
1	TRANSPORTES SENSACION SAS	CUMPLE

4.1.3 VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

En este aparte se verifica el cumplimiento de los requisitos de tipo financiero y organizacional exigidos en los Pliegos de condiciones.

OFERTA	PROPONENTE	PARTICIPACION EN PROponente PLURAL	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO (Activo Total - Pasivo Total)	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL
1	TRANSPORTES SENSACION S.A.S.	100%	10.577.038.059,00	12.352.240.290,90	1.183.219.511,00	2.958.942.661,00	9.393.297.629,90	6.897.266.668,00	42.786.350,00	1.650.635.473,46
	TRANSPORTES SENSACION S.A.S.	100%	10.577.038.059,00	12.352.240.290,90	1.183.219.511,00	2.958.942.661,00	9.393.297.629,90	6.897.266.668,00	42.786.350,00	
									-	

INDICE-CAPITAL DE TRABAJO DEMANDADO		INDICE-PATRIMONIO DEMANDADO		INDICE-LIQUIDEZ		INDICE-ENDEUDAMIENTO		RAZON DE COBERTURA DE INTERESES		RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)		RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)	
Fórmula: CT=AC-PC		Fórmula: PAT		Fórmula: Liquidez=AC/PC		Fórmula: Endeudamiento = Pas.T/Act.Tot		Fórmula: Razón Cobertura Intereses = UO/GI		Fórmula ROE = UO/Pat.		Fórmula ROE = UO/Act.Tot	
Req. Min. CTd	1.650.635.473,46	Req. Min. Pat	1.650.635.473,46	Req. Min. Liquidez > =	2,35	Req. Min. Endeudamiento: < =	0,52	Req. Min. Cobertura Intereses: > =	3,17	Req. Min. ROE: > =	0,11	Req. Min. ROA: > =	0,04
INDICADOR	RESULTADO	INDICADOR	RESULTADO	INDICADOR	RESULTADO	INDICADOR	RESULTADO	INDICADOR	RESULTADO	INDICADOR	RESULTADO	INDICADOR	RESULTADO
9.393.818.548,00	CUMPLE	9.393.297.629,90	CUMPLE	8,939	CUMPLE	0,2395	CUMPLE	161,20	CUMPLE	0,73	CUMPLE	0,558	CUMPLE



--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Conclusión Verificación Capacidad Financiera y Organizacional:

OFERTA N°	LOTE	PROPONENTE	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
1	1	TRANSPORTE SENSACIÓN	CUMPLE

4.1.4. VERIFICACIÓN CAPACIDAD TECNICA

En este aparte se verifica el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos en los Pliegos de condiciones.

REQUISITO Y/O CONDICION	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACION
CARTA DE ACEPTACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	CUMPLE	DOCUMENTO SUSCRITO POR REPRESENTANTE LEGAL DEBIDAMENTE
VEHÍCULOS	CUMPLE	Ver Cuadro N° 2
PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN	CUMPLE	Ver Cuadro N° 1 y 3
CAPACIDAD TRANSPORTADORA	CUMPLE	RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE No.048-2017
PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CUMPLE	DOCUMENTO SUSCRITO POR EL PROPONENTE
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE	DOCUMENTO SUSCRITO POR EL PROPONENTE
CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN, SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	CUMPLE	DOCUMENTO SUSCRITO POR EL PROPONENTE
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	CUMPLE	DOCUMENTO SUSCRITO POR EL PROPONENTE

Cuadro N° 1

CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE Y CÉDULA PERSONAL	PERFIL	EXPERIENCIA	CUMPLE/ NO CUMPLE
COORDINADOR DE MOVILIZACIONES	WALTER ALFONSO PAUTT TORRES CC 8.707.070 EXPEDIDA EN BARRANQUILLA	Ingeniero civil 30 de Enero de 1987 Especialista en vías y transporte 3 de Marzo de 2011	Acredita mediante Certificación debidamente firmada, trabajar, desde el 8 de Enero de 2017, hasta la fecha, como Coordinador de Movilizaciones de la Empresa TRANSPORTES SENSACION SAS, en los distintos proyectos de	CUMPLE



CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE Y CÉDULA PERSONAL	PERFIL	EXPERIENCIA	CUMPLE/ NO CUMPLE
			PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRASPORTE.	
PROFESIONAL DE APOYO TECNICO	SAMIR ALEXANDER CANO SALCEDO CC 1.140.851.052 EXPEDIDA EN BARRANQUILLA	Ingeniero Mecánico 9 de Diciembre de 2016 Fecha de Tarjeta Profesional: 03 de Marzo de 2017	Acredita .mediante Certificación debidamente firmada, trabajar, desde el 5 de agosto de 2020, hasta la fecha, como Profesional de Apoyo Tecnico En La Empresa TRANSPORTES SENSACION SAS	CUMPLE
COORDINADOR SG-SST	MARCOS MIGUEL CORONADO FANDIÑO CC 1.083.458.05 EXPEDIDA EN CIENAGA	Tecnólogo en salud ocupacional Fecha de Diploma: 17 de abril de 2008 Formación de auditor interno en el sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo NTC ISO 45001:2018 Salud en el trabajo ISO45001 Fecha del curso: 31 de Mayo de 2019	Acredita mediante Certificación debidamente firmada, trabajar, desde el 01 de octubre de 2013, hasta la fecha, en el Cargo de COORDINADOR SG-SST de la empresa TRANSPORTES SENSACION SAS	CUMPLE
APOYO OPERATIVO	FERNANDO LUIS ROLON NIETO CC. 8.765.967 Expedida en Soledad	Administrador de Empresas Fecha de Diploma: 24 de julio de 1996 Postgrado en Finanzas y Negocios internacionales Fecha de Diploma: Julio de 2009 Maestría en Finanzas Fecha de Diploma: 14 noviembre de 2013	Acredita mediante Certificación debidamente firmada, trabajar, desde el 29 de septiembre de 2018, hasta la fecha, en el Cargo de APOYO OPERATIVO de la empresa TRANSPORTES SENSACION SAS	CUMPLE

Cuadro N° 2

TIPO DE VEHICULO	PLACA	MODELO	TARJETA DE OPERACIÓN	No. TARJETA DE PROPIEDAD	SOAT	TECNO MECANICA	CUMPLE
CAMIONETA	TLW890	2023	474613	10028348063	9318300931	187767313	CUMPLE
CAMIONETA	TLW889	2023	474612	10028347710	93183005	187350121	CUMPLE
CAMIONETA	TLW630	2022	478601	10022574251	95904322	188681505	CUMPLE
CAMIONETA	TLW888	2023	474611	10028347869	93182999	187348765	CUMPLE
CAMIONETA	TLW904	2023	492799	10029278004	14289413743360	181913903	CUMPLE
CAMIONETA	FXS656	2023	474609	10028120738	15651503168940	186605696	CUMPLE



BUSETA	TZW450	2023	465612	10027937783	94171857	185916339	CUMPLE
BUS	ESZ839	2022	547165	10025636660	15080068610480	188449117	CUMPLE
BUS	LZM808	2023	531545	10030230332	15080063729720025	182734118	CUMPLE
BUS	NGN606	2026	535188	10037081130	93488469	N/A MODELO 2026	CUMPLE
CAMIONETA	FXS655	2023	474606	10028120184	93173155	186600290	CUMPLE
CAMIONETA	FXU787	2023	475795	10028065044	92799332	1862996100	CUMPLE
BUS	NIN541	2024	553395	100310022525	95336615	N/A	CUMPLE
BUS	LLQ521	2023	480461	10028860528	10593800345000	188782465	CUMPLE
BUS	TOR837	2023	453925	10027221783	1508006479060012	183888107	CUMPLE

Cuadro N° 3

	NOMBRE	LICENCIA DE CONDUCCION	CURSOS	EXPERIENCIA MINIMO DOCE (12) MESES	SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Ángel Segundo Botto Echevarría	85466868	CUMPLE	CUMPLE	Clase de riesgo 4	CUMPLE
2	Anuar de Jesús Navarro Navarro	1082854470	CUMPLE	CUMPLE	Clase de riesgo 4	CUMPLE
3	Fernando Antonio Gómez Vargas	7601323	CUMPLE	CUMPLE	Clase de riesgo 4	CUMPLE
4	Gabriel José Uribe Romero	7601224	CUMPLE	CUMPLE	Clase de riesgo 4	CUMPLE
5	Jhon Jairo Giraldo Soto	16734182	CUMPLE	CUMPLE	Clase de riesgo 4	CUMPLE
6	Julio Segundo Altamar Suarez	12548167	CUMPLE	CUMPLE	Clase de riesgo 4	CUMPLE
7	Julio Cesar del Valle Álvarez	12637209	CUMPLE	CUMPLE	Clase de riesgo 4	CUMPLE
8	Luis Enrique Vellozo Vásquez	12562597	CUMPLE	CUMPLE	Clase de riesgo 4	CUMPLE



9	Tyrone de Jesús Bolívar Pájaro	731134xx	CUMPLE	CUMPLE	Clase de riesgo 4	CUMPLE
10	Yamith Jesús Quiroz Morillo	1043606474	CUMPLE	CUMPLE	Clase de riesgo 4	CUMPLE
11	Amaury Gabriel Alvarado Escobar	85452339	CUMPLE	CUMPLE	Clase de riesgo 4	CUMPLE
12	Gleider de Jesús Carbone Fernández	85490581	CUMPLE	CUMPLE	Clase de riesgo 4	CUMPLE
13	Modesto Antonio Rolón Rapelo	85463659	CUMPLE	CUMPLE	Clase de riesgo 4	CUMPLE
14	Cesar Augusto Maestre Polo	12555934	CUMPLE	CUMPLE	Clase de riesgo 4	CUMPLE
15	Néstor Rafael Ibañez Cervantes	12621249	CUMPLE	CUMPLE	Clase de riesgo 4	CUMPLE

Conclusión Verificación de Capacidad Técnica Lote 1:

OFERTA N°	LOTE	PROPONENTE	CAPACIDAD TÉCNICA
1	1	TRANSPORTE SENSACIÓN	CUMPLE

4.2. LOTE 2

4.2.1. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

En este aparte se verifica el cumplimiento de los requisitos de tipo jurídico exigidos en los Pliegos de condiciones.

REQUISITO Y/O CONDICION	OFERENTE N° 1: TRANSPORTES CARVAJAL SAS	
	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACION
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CARTA DEBIDAMENTE SUSCRITA POR REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN SE ENCUENTRA FACULTADA PARA PRESENTAR OFERTA Y SUSCRIBIR CONTRATO



REQUISITO Y/O CONDICION	OFERENTE N° 1: TRANSPORTES CARVAJAL SAS	
	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACION
DOCUMENTO DE INFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE SI ES PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA O PROPONENTE PLURAL	CUMPLE	ACREDITADO EN LA OFERTA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	Fecha expedición: 25/05/2026 - 09:33:54 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RWnYmfu7zJ
REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS	N/A	
ACTA DE LA JUNTA DE SOCIOS - AUTORIZACIÓN (SI APLICA).	N/A	
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUÍDO (SI APLICA).	N/A	
ANTIGÜEDAD DE LA PERSONA JURIDICA	CUMPLE	CONSTITUCIÓN 09-02-1996 ACREDITA MÁS DE 15 AÑOS DE CONSTITUCIÓN
SEDE EN EL DISTRITO DE RIOHACHA	CUMPLE	ACREDITADO EN LA OFERTA
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE	CUMPLE	EXPEDIDO EL 25/05/2026 - 09:34:04 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nUvMAKnMTf
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	CUMPLE	ACREDITADO EN LA OFERTA
CONSULTA AL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM.	CUMPLE	Código Verificación: VQYD3HGTAW Válida hasta: 20/07/2026
FOTOCOPIA DE LIBRETA MILITAR	N/A	
CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIAL Y DE MEDIDAS CORRECTIVAS.	CUMPLE	APORTADOS Y VERIFICADOS EN PLATAFORMAS CORRESPONDIENTES
ACREDITACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y OBLIGACIONES PARAFISCALES (Formato No. 5)	CUMPLE	DOCUMENTO DEBIDAMENTE SUSCRITO POR REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL, DE QUIEN SE APORTA DOCUMENTO DE IDENTIDAD, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo 1)	CUMPLE	ACREDITADO EN LA OFERTA



REQUISITO Y/O CONDICION	OFERENTE N° 1: TRANSPORTES CARVAJAL SAS	
	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACION
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	GARANTÍA EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO S.A. POLIZA N° 65-44-101249200 VIGENCIA: HASTA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2026 CUANTÍA: DE \$ 426.361.610,34
ACREDITACIÓN DE CONDICIÓN DE MIPYME (SI APLICA)	CUMPLE	ACREDITADO EN LA OFERTA
RESOLUCIÓN DE HABILITACIÓN	CUMPLE	ACREDITADO EN LA OFERTA
GARANTÍAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL	CUMPLE	ACREDITADO EN LA OFERTA
ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO A LO CONTEMPLADO EN LA RESOLUCIÓN NO. 0003018 DE 2017	CUMPLE	ACREDITADO EN LA OFERTA
AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (Formato 9)	CUMPLE	ACREDITADO EN LA OFERTA
CONTROL PREVENTIVO DE LAS PRÁCTICAS COLUSIVAS (Anexo 2 - Pacto de transparencia)	CUMPLE	ACREDITADO EN LA OFERTA

Conclusión Verificación Capacidad Jurídica de Oferentes:

OFERTA N°	LOTE	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA
1	2	TRANSPORTES CARVAJAL SAS	CUMPLE

4.2.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

En este aparte se verifica el cumplimiento de los requisitos de experiencia exigidos en los Pliegos de condiciones.

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION Y/O DETALLE
Experiencia General Del Proponente El oferente deberá acreditar experiencia específica, anexando máximo tres (3) certificaciones de contratos o copias de contratos con su correspondiente acta final y/o acta de liquidación, con las siguientes condiciones: • Deberán corresponder a prestación de servicio público especial de transporte escolar. • Deberán haber sido ejecutadas dentro de los últimos diez (10) años anteriores a la fecha límite de presentación de ofertas del presente proceso de selección.	CUMPLE	Ver Tabla N° 1



REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION Y/O DETALLE
<ul style="list-style-type: none">Los contratos aportados deberán acreditar un porcentaje igual o superior al cien por ciento (100%) de la cantidad de rutas a contratar en el presente proceso.El valor de las experiencias aportadas, expresadas en SMMLV de la vigencia en que finalizo cada una, deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial asignado para el lote (segmento), expresado en SMMLV.Cada certificación y/o contrato aportado como experiencia general, deberá acreditar la inscripción en el Registro Único de Proponentes en por lo menos el siguiente código del clasificador de bienes y servicios -UNSPSC <p>781118</p> <p>EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE</p> <p>El proponente deberá acreditar dos (2) experiencias, soportadas en certificación y/o copia de contratos con su respectiva acta final y/o acta de liquidación, con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none">Deberán corresponder a prestación de servicio público especial de transporte escolar.Deberán haber sido ejecutadas dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha límite de presentación de ofertas del presente proceso de selección.Deberá acreditar atención en población diferencial o étnica, bajo los lineamientos enmarcados en la Resolución 0003018 de 2017 del Ministerio de Transporte, por tanto, el proponente deberá adjuntar al contrato, la resolución mediante la cual se autoriza la capacidad transportadora transitoria para la prestación del servicio.Deberán acreditar un porcentaje igual o superior al cien por ciento (100%) de la cantidad de rutas a contratar en el presente procesoEl valor de cada experiencia aportada, expresadas en SMMLV de la vigencia en que finalizo cada una, deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial asignado para el lote (segmento), expresado en SMMLV.Cada experiencia aportada deberá acreditar la inscripción en el Registro Único de Proponentes en todos los códigos del clasificador de bienes y servicios -UNSPSC- con que se identificó el objeto a contratar.Para el caso de los consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar mínimo una experiencia.NOTA: La entidad solo tomara en cuenta la experiencia específica reportada en el RUP y que se encuentren clasificados según lo establecido en el presente pliego. <p>En caso de optar el oferente por aportar certificaciones de experiencia, éstas deberán contener:</p> <ul style="list-style-type: none">Nombre del contratante con su respectiva identificación.Dirección y teléfono del contratante.Objeto del contrato.Fecha de inicio.Fecha de terminación.Valor total ejecutado expresado en pesos colombianos.Porcentaje de participación si se ejecutó en unión temporal o consorcio y relación general de los trabajos realizados. <p>Las certificaciones adjuntadas por el oferente a fin de acreditar experiencia anterior deberán ser expedidas de manera directa por la entidad pública o privada contratante. De no incluir la certificación la totalidad de la información referida deberá adjuntar cualquier otro documento para acreditar experiencia de los que en este aparte se señala, a fin de complementar la información.</p>		



REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION Y/O DETALLE
<p>En caso de requerirse aclaraciones sobre las certificaciones, la Entidad las solicitará.</p> <p>No se aceptarán auto certificaciones, esto es, certificación de experiencia otorgada por el mismo proponente; en el evento de que la experiencia del personal se haya realizado con ocasión a un contrato en el que el Contratista hubiere figurado como Contratista, se podrá adjuntar dicha certificación, debiendo anexas además certificación de la entidad beneficiaria de los servicios, en el que se dé cuenta del contrato y del trabajo realizado por la persona.</p> <p>Cada experiencia de contrato se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el tiempo adicional se sumará al del contrato u orden principal, quedando esta como una sola certificación.</p> <p>Para la acreditación de experiencia con el sector privado, deberán aportar los documentos previamente establecidos, así como la respectiva factura electrónica, donde se pueda identificar el CUFE.</p> <p>Si los contratos presentados para efectos de acreditar la experiencia específica han sido resultado de la ejecución de trabajos bajo la modalidad de consorcios o uniones temporales, en los cuales el proponente o alguno de los integrantes del oferente plural hayan tenido participación, solo se contabilizará la experiencia representada en SMMLV en el porcentaje proporcional a su participación.</p> <p>Cuando exista diferencia entre la información relacionada en el formato y la consagrada en los soportes presentados, o el formato no incluya información de la cual se aportó el soporte, prevalecerá la información de los soportes.</p> <p>Así mismo, en el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soporte que sean del caso, que permita tomar la información que falte en la certificación.</p> <p>En caso de que el proponente presente más de dos (2) certificaciones, se tomarán aquellas de mayor valor. En el caso que las certificaciones que se presenten no cumplan con los requisitos exigidos, el Comité Evaluador, solicitará por escrito que se anexas con lo solicitado, si el proponente no allega lo requerido dentro de los términos concedidos, no serán tenidos en cuenta para acreditar la experiencia.</p>		

N°	CONTRATO N°	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	% DE PART.	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VALOR DEL CONTRATO	CONSECUTIVO RUP	CODIGOS UNSPSC	% DE PART.
1	928-2022	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y URBANA AÑO LECTIVO 2022	95%	09/03/2022	24/11/2022	7.339.365.561,00	053	781118	6.972,39
2	426-2019	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y URBANA AÑO LECTIVO 2019	95%	11/03/2019	25/10/2019	4.623.495.009,00	042	781118	5.303,98



3	902-2018	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A POBLACION EN EDAD ESCOLAR REGISTRADA EN LA MATRICULA OFICIAL UBICADA EN LA ZONA RURAL Y URBANA AÑO LECTIVO 2018	95%	26/02/2018	13/12/2018	4.218.611.400,00	037	781118	4.873,39
4	001-2024	MUNICIPIO DE MAICAO	PRESTACION DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION DE LA CANASTA FAMILIAR PARCIAL COMPLEMENTARIA - TRANSPORTES ESCOLAR ETNICO	50%	15/04/2024	29/11/2024	2.694.651.000,00	065	781118 781415 801116	1.036,40
5	005-2024	MUNICIPIO DE MAICAO	PRESTACION DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION DE LA CANASTA FAMILIAR PARCIAL COMPLEMENTARIA - TRANSPORTES ESCOLAR ETNICO	50%	10/02/2025	06/12/2025	2.489.769.728,00	066	781118 781415 801116	841,96

Conclusión Verificación de Experiencia del Proponente:

OFERTA N°	LOTE	PROPONENTE	EXPERIENCIA
1	2	TRANSPORTES CARVAJAL SAS	CUMPLE

4.2.3 VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

En este aparte se verifica el cumplimiento de los requisitos de tipo financiero y organizacional exigidos en los Pliegos de condiciones.

OFERTA	PROPONENTE	PARTICIPACION EN PROponente PLURAL	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO (Activo Total - Pasivo Total)	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL
1	TRANSPORTES CARVAJAL S.A.S	100%	9.279.708.058,00	13.681.778.619,00	268.499.133,00	2.770.511.113,00	10.911.267.506,00	2.027.487.425,00	72.156.980,00	2.842.410.735,6
	TRANSPORTES CARVAJAL S.A.S	100%	9.279.708.058,00	13.681.778.619,00	268.499.133,00	2.770.511.113,00	10.911.267.506,00	2.027.487.425,00	72.156.980,00	
									-	

INDICE-CAPITAL DE TRABAJO DEMANDADO		INDICE-PATRIMONIO DEMANDADO		INDICE-LIQUIDEZ		INDICE-ENDEUDAMIENTO		RAZON DE COBERTURA DE INTERESES		RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)		RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)	
Fórmula: CT=AC-PC		Fórmula: PAT		Fórmula: Liquidez=AC/PC		Fórmula: Endeudamiento = Pas.T/Act.Tot		Fórmula: Razón Cobertura Intereses = UO/GI		Fórmula ROE = UO/Pat.		Fórmula ROE = UO/Act.Tot	
Req. Min. Ctd	2.842.410.735,60	Req. Min. Pat	2.842.410.735,60	Req. Min. Liquidez > =	2,35	Req. Min. Endeudamiento: < =	0,52	Req. Min. Cobertura Intereses: > =	3,17	Req. Min. ROE: > =	0,11	Req. Min. ROA: > =	0,04
INDICADOR	RESULTADO	INDICADOR	RESULTADO	INDICADOR	RESULTADO	INDICADOR	RESULTADO	INDICADOR	RESULTADO	INDICADOR	RESULTADO	INDICADOR	RESULTADO
9.011.208.925,00	CUMPLE	10.911.267.506,00	CUMPLE	34,561	CUMPLE	0,2025	CUMPLE	28,10	CUMPLE	0,19	CUMPLE	0,148	CUMPLE



--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Conclusión Verificación Capacidad Financiera y Organizacional:

OFERTA N°	LOTE	PROPONENTE	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
1	2	TRANSPORTES CARVAJAL SAS	CUMPLE

4.2.4 VERIFICACIÓN CAPACIDAD TECNICA

En este aparte se verifica el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos en los Pliegos de condiciones.

REQUISITO	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACION Y/O DETALLE
CARTA DE ACEPTACION DE LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS	CUMPLE	
VEHICULOS	CUMPLE	Ver Cuadro N° 2
PERSONAL PARA LA EJECUCION	CUMPLE	Ver Cuadro N° 1 y 3
CAPACIDAD TRANSPORTADORA	CUMPLE	
PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	CUMPLE	
CERTIFICACION DE CAPACITACION, SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	CUMPLE	
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	CUMPLE	

Cuadro N° 1

CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE Y CÉDULA PERSONAL	PERFIL	EXPERIENCIA	CUMPLE/ NO CUMPLE
COORDINADOR DE MOVILIZACIONES	REINALDO ANDRÉS CARVAJAL DELGADO CC 1.065.600.800 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR	Administrador De Empresas Fecha de Diploma: 20 de Septiembre de 2013 Magister En Administración De Empresas Fecha de Diploma: 29 de Octubre de 2019	Acredita mediante Certificación debidamente firmada, trabajar, desde el 7 de Enero de 2013, hasta la fecha, como Coordinador General de la Empresa TRANSCAR SAS, en los distintos proyectos de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRASPORTE.	CUMPLE
PROFESIONAL DE APOYO TECNICO	NILTON ENRIQUE SANTIAGO PEREZ CC 1066062798 EXPEDIDA EN GONZÁLEZ	Ingeniero Mecánico Fecha de Diploma: 5 de abril de 2019 Fecha de Tarjeta Profesional: 10 de Abril de 2019	Acredita .mediante Certificación debidamente firmada, trabajar, desde el 8 de Febrero de 2021, hasta la fecha, como Jefe de Operación En La Empresa TRANSCAR SAS	CUMPLE



CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE Y CÉDULA PERSONAL	PERFIL	EXPERIENCIA	CUMPLE/ NO CUMPLE
COORDINADOR SG-SST	ERIKA KATIUSKA PORTELA MAZIRI CC 1065663195 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR	Sicóloga Fecha de Diploma: 22 de Marzo de 2019 Postgrado en Salud en el trabajo y Seguridad Industrial Fecha de Diploma: 9 de Mayo de 2024 Postgrado en Gerencia de Seguridad y Salud en el trabajo Fecha de Diploma: 9 de Mayo de 2024 Diplomado en Auditoría interna en Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo ISO45001 Fecha de Diploma: 11 de Noviembre de 2018	Acredita mediante Certificación debidamente firmada, trabajar, desde el 15 de Marzo de 2022, hasta la fecha, en el Cargo de COORDINADOR SG-SST de la empresa TRANSCAR SAS	CUMPLE
APOYO OPERATIVO	JUAN CAMILO CARVAJAR DELGADO CC. 1.065.823.991 Expedida en Valledupar	Administrador de Empresas Fecha de Diploma: 22 de Septiembre de 2018 Postgrado en Gobierno y Gestión Pública Fecha de Diploma: 5 de Febrero de 2020 Maestría en Gobierno y Gestión Pública Fecha de Diploma: 7 Julio de 2022	Acredita mediante Certificación debidamente firmada, trabajar, desde el 3 de Octubre de 2022, hasta la fecha, en el Cargo de JEFE DE OPERACIONES de la empresa TRANSCAR SAS	CUMPLE

Cuadro N° 2

No.	TIPO DE VEHICULO	PLACA	MODELO	TARJETA DE OPERACION	TARJETA DE PROPIEDAD	SOAT	TECNICOMECANICA
1	BUS	TVL821	2016	537560	1001731737	94129221-614167589	187316927
2	BUS	TVL822	2016	537561	10017316812	94129300-614167756	185910898
3	BUS	TVL823	2016	537562	10017316939	94127334-14164189	185940918
4	BUS	TVL892	2015	559162	10017317088	94507935-614382431	181422579
5	BUS	TWL277	2019	448908	10029878985	92532536-312882599	183569399
6	BUS	TWL278	2019	448911	10016712468	92535694- 612882599	183643190
7	BUS	TLW454	2020	515143	10031743222	92617302- 612981435	183460131
8	BUS	TLW455	2020	514957	10028856857	92617030- 612980962	183473984
9	BUS	TLW677	2022	545018	10037626528	93879972- 613968184	187345495
10	BUS	TLW686	2022	555228	10035992939	93882434- 613972776	187972924
11	BUS	TLW875	2023	464360	10028276911 - LEASING	94116682- 614142543	185629056
12	BUS	TLW876	2023	464364	10032603057	94116738- 614142658	185631510
13	BUS	TLW882	2023	470902	10028215032	94625825- 614600594	186421515
14	BUS	TLW911	2023	510212	10030213937 - LEASING	92086241- 612761960	182865023
15	BUS	TLW976	2025	472015	10033894709	95237050- 614947121	NO



16	BUSETA	TLW723	2023	447350	10027020933	92527104- 612872747	183449319
17	BUSETA	TLW726	2023	448903	10027172802	92662860- 613075786	183817451
18	BUSETA	TLW962	2025	450945	10032857992	92991190- 613266167	NO
19	BUSETA	TLW963	2025	450944	10033857891 - LEASING	93010819- 613284091	NO
20	CAMIONETA	TLW942	2024	432391	10031836152 - LEASING	4,30801E+15	NO
21	CAMIONETA	TLW943	2024	432390	10031836330 - LEASING	4,30801E+15	NO
22	CAMIONETA	TLW944	2024	432389	10031836547 - LEASING	4,30801E+15	NO
23	CAMIONETA	TLW957	2024	445577	10032482177	92016138- 612721224	NO

Cuadro N° 3

	NOMBRE	LICENCIA DE CONDUCCION	CURSOS	EXPERIENCIA MINIMO DOCE (12) MESES	SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Adonis Contreras Vega	77.025.188	CUMPLE	CUMPLE	Clase de riesgo 5	CUMPLE
2	Alan David Gil Guerra	1.065.817.305	CUMPLE	CUMPLE	Clase de riesgo 5	CUMPLE
3	Albeiro José González Cardona	85.454.477	CUMPLE	CUMPLE	Clase de riesgo 5	CUMPLE
4	Alexander Enrique Pisiotty Atencio	77.183.049	CUMPLE	CUMPLE	Clase de riesgo 5	CUMPLE
5	Ambrocio Enrique Granado Polo	77.030.060	CUMPLE	CUMPLE	Clase de riesgo 5	CUMPLE
6	Brayan José Vizcaino Gil	1.065.839.200	CUMPLE	CUMPLE	Clase de riesgo 5	CUMPLE
7	Carlos Andrés Bravo Morales	1.065.646.392	CUMPLE	CUMPLE	Clase de riesgo 5	CUMPLE
8	Cristian Camilo Mercado Polo	1.065.642.993	CUMPLE	CUMPLE	Clase de riesgo 5	CUMPLE
9	Edinson Rafael Pérez Regalado	77.029.409	CUMPLE	CUMPLE	Clase de riesgo 5	CUMPLE
10	Eider Enrique Beltrán Arrieta	19.591.251	CUMPLE	CUMPLE	Clase de riesgo 5	CUMPLE
11	Francisco Javier Polo Pasos	1.065.622.742	CUMPLE	CUMPLE	Clase de riesgo 5	CUMPLE



12	Geiner Pallares Santana	85.464.254	CUMPLE	CUMPLE	Clase de riesgo 5	CUMPLE
13	Hernando José Martínez Redondo	77.022.527	CUMPLE	CUMPLE	Clase de riesgo 5	CUMPLE
14	Jairo Enrique Cujia Rosado	77.187.618	CUMPLE	CUMPLE	Clase de riesgo 5	CUMPLE
15	Jhonny José Fuentes Mejía	77.015.356	CUMPLE	CUMPLE	Clase de riesgo 5	CUMPLE
16	Jhonny Enrique Quintero Mojica	77.034.264	CUMPLE	CUMPLE	Clase de riesgo 5	CUMPLE
17	Luis Alberto Correa Munive	1.063.956.040	CUMPLE	CUMPLE	Clase de riesgo 5	CUMPLE
18	Marcos Antonio Moreno Marín	77.016.168	CUMPLE	CUMPLE	Clase de riesgo 5	CUMPLE
19	Mario Enrique Trejos Carvajal	77.177.371	CUMPLE	CUMPLE	Clase de riesgo 5	CUMPLE
20	Miguel Ángel Montes Benítez	1.065.641.366	CUMPLE	CUMPLE	Clase de riesgo 5	CUMPLE
21	Rafael Villareal Mejía	77.096.743	CUMPLE	CUMPLE	Clase de riesgo 5	CUMPLE
22	William Alberto Pasco Osorio	12.647.070	CUMPLE	CUMPLE	Clase de riesgo 5	CUMPLE
23	Wilinton Luis Arguelles Rocha	15.171.682	CUMPLE	CUMPLE	Clase de riesgo 5	CUMPLE

Conclusión Verificación de Capacidad Técnica LOTE 2

OFERTA N°	LOTE	PROPONENTE	CAPACIDAD TÉCNICA
1	2	TRANSPORTES CARVAJAL SAS	CUMPLE

CONCLUSION DE LA VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES PARA LOS DOS LOTES

OFERTA N°	LOTE	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD TECNICA
1	1	TRANSPORTE SENSACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



1	2	TRANSPORTES CARVAJAL SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
---	---	--------------------------	--------	--------	--------	--------

5. CALIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS O FACTORES DE EVALUACIÓN O PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para dar cumplimiento a lo mencionado en el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, en lo referente al ofrecimiento más favorable para la entidad, se realizará la ponderación de calidad de la propuesta y evaluación del factor económico, en los siguientes aspectos sobre los cuales se obtendrá un máximo de 100 puntos así:

FACTOR	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
ECONÓMICO	OFERTA ECONÓMICA	39,5
TECNICO - CALIDAD	MODELOS DE VEHICULOS OFRECIDOS	24
	SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL	24
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
EMPREDIMIENTOS Y EMPRESA DE MUJERES	EMPREDIMIENTOS Y EMPRESA DE MUJERES	0,25
PYMES	PYMES	0,25
TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	2
TOTAL		100

El proceso de selección se adjudicará al proponente en primer lugar del orden de elegibilidad, es decir, el que obtenga el mayor puntaje.

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE A OFERENTE HABILITADO

LOTE N° 1

Al resultar habilitado el oferente TRANSPORTE SENSACIÓN SAS, se procede a asignar puntaje a su oferta conforme lo descrito en el Pliego de Condiciones, así:



ASIGNACION DE PUNTAJE	PUNTOS MAX. A OBTENER	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTAJE ASIGNADO	OBSERVACIONES
TRANSPORTE SENSACIÓN SAS				
ESTADO	HABILITADO			
FACTOR ECONOMICO				
OFERTA ECONOMICA	39,5	CUMPLE	39,5	EL OFERENTE ACREDITA OFERTA ECONÓMICA CONSISTENTE Y COHERENTE CON EL PRESUPUESTO OFICIAL Y SE PROCEDE A LA ASIGNACIÓN DEL PUNTAJE MAXIMO EN ATENCION A QUE NO EXISTE OTRA OFERTA PARA LA COMPARACION Y APLICACIÓN DEL METODO ALEATORIO DISPUESTO.
PUNTAJE ASIGNADO			39,5	
FACTOR TECNICO - CALIDAD				
ASIGNACION DE PUNTAJE	PUNTOS MAX. A OBTENER	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTAJE ASIGNADO	OBSERVACIONES
MODELOS DE VEHICULOS OFRECIDOS	24	CUMPLE	24	EL OFERENTE OFRECE EN SU OFERTA VEHÍCULOS CUYOS MODELOS SE ENUENTRAN EN EL RANGO DE 2020 Y 2026,
SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL	24	CUMPLE	24	EL PROPONENTE CERTIFICA EN SU PFERTA QUE LOS VEHÍCULOS OFRECIDOS CUENTAN CON UN SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL QUE PERMITIRÁ CONTROLAR CON PRECISIÓN SU LOCALIZACIÓN, VELOCIDAD, DISTANCIA Y SINCRONIZACIÓN HORARIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
PUNTAJE ASIGNADO			48	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL				
ASIGNACION DE PUNTAJE	PUNTOS MAX. A OBTENER	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTAJE ASIGNADO	OBSERVACIONES
PERSONA NATURAL COLOMBIANA	10			
PERSONA NATURAL EXTRANJERA RESIDENTE EN COLOMBIA				



ASIGNACION DE PUNTAJE	PUNTOS MAX. A OBTENER	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTAJE ASIGNADO	OBSERVACIONES
PERSONA JURÍDICA CONSTITUIDA EN COLOMBIA		CUMPLE	10	ACREDITA MEDIANTE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA.
PROPONENTE EXTRANJERO CON DERECHO A TRATO NACIONAL				
PROPONENTE EXTRANJERO SIN DERECHO A TRATO NACIONAL	50			
PUNTAJE ASIGNADO				10
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD				
ASIGNACION DE PUNTAJE	PUNTOS MAX. A OBTENER	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTAJE ASIGNADO	OBSERVACIONES
FORMATO - VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	10	CUMPLE	10	EL OFERENTE ACREDITA QUE CUENTA EN SU PLANTA DE PERSONAL CON TRES TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD
CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL MIN-TRABAJO (VIGENTE A FECHA CIERRE DEL PROCESO)				
PUNTAJE ASIGNADO				10
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES				
ASIGNACION DE PUNTAJE	PUNTOS MAX. A OBTENER	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTAJE ASIGNADO	OBSERVACIONES
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. DEL DECRETO 1082 DE 2015 O LA NORMA QUE LO MODIFIQUE, SUSTITUYA O COMPLEMENTE	0,25	CUMPLE	0,25	ACREDITA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. DEL DECRETO 1082 DE 2015
PUNTAJE ASIGNADO				0,25
MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA				
ASIGNACION DE PUNTAJE	PUNTOS MAX. A OBTENER	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTAJE ASIGNADO	OBSERVACIONES
ACREDITAR LA CALIDAD DE MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EN CONCORDANCIA CON EL PARÁGRAFO DEL	0,25	CUMPLE	0,25	ACREDITA TAMAÑO DE "PEQUEÑA EMPRESA" CONFORME EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.2. DEL DECRETO 1074 DE 2015,



ASIGNACION DE PUNTAJE	PUNTOS MAX. A OBTENER	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTAJE ASIGNADO	OBSERVACIONES
ARTÍCULO 2.2.1.13.2.4 DEL DECRETO 1074 DE 2015, O LA NORMA QUE LO MODIFIQUE, COMPLEMENTE O SUSTITUYA				REFRENDADO POR EL TAMAÑO EMPRESARIAL INDICADO EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
PUNTAJE ASIGNADO				0,25
TOTAL PUNTAJE ASIGNADO:				100

LOTE N° 2

Al resultar habilitado el oferente TRANSPORTES CARVAJAL SAS, se procede a asignar puntaje a su oferta conforme lo descrito en el Pliego de Condiciones, así:

ASIGNACION DE PUNTAJE	PUNTOS MAX. A OBTENER	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTAJE ASIGNADO	OBSERVACIONES
TRANSPORTES CARVAJAL SAS				
ESTADO	HABILITADO			
FACTOR ECONOMICO				
OFERTA ECONOMICA	39,5	CUMPLE	39,5	EL OFERENTE ACREDITA OFERTA ECONÓMICA CONSISTENTE Y COHERENTE CON EL PRESUPUESTO OFICIAL Y SE PROCEDIO A LA ASIGNACIÓN DEL PUNTAJE MAXIMO EN ATENCION A QUE NO EXISTE OTRA OFERTA PARA LA COMPARACION Y APLICACIÓN DEL METODO ALEATORIO DISPUESTO.
PUNTAJE ASIGNADO				39,5
FACTOR TECNICO - CALIDAD				
ASIGNACION DE PUNTAJE	PUNTOS MAX. A OBTENER	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTAJE ASIGNADO	OBSERVACIONES
MODELOS DE VEHICULOS OFRECIDOS	24	CUMPLE	24	EL OFERENTE OFRECE EN SU OFERTA VEHÍCULOS CUYOS MODELOS SE ENUENTRAN EN EL RANGO DE 2020 Y 2026,
SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL	24	CUMPLE	24	EL PROPONENTE CERTIFICA EN SU PFERTA QUE LOS VEHÍCULOS OFRECIDOS CUENTAN CON UN



ASIGNACION DE PUNTAJE	PUNTOS MAX. A OBTENER	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTAJE ASIGNADO	OBSERVACIONES
				SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL QUE PERMITIRÁ CONTROLAR CON PRECISIÓN SU LOCALIZACIÓN, VELOCIDAD, DISTANCIA Y SINCRONIZACIÓN HORARIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
PUNTAJE ASIGNADO				48
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL				
ASIGNACION DE PUNTAJE	PUNTOS MAX. A OBTENER	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTAJE ASIGNADO	OBSERVACIONES
PERSONA NATURAL COLOMBIANA	10			
PERSONA NATURAL EXTRANJERA RESIDENTE EN COLOMBIA				
PERSONA JURÍDICA CONSTITUIDA EN COLOMBIA		CUMPLE	10	ACREDITA MEDIANTE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA
PROPONENTE EXTRANJERO CON DERECHO A TRATO NACIONAL				
PROPONENTE EXTRANJERO SIN DERECHO A TRATO NACIONAL	50			
PUNTAJE ASIGNADO				10
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD				
ASIGNACION DE PUNTAJE	PUNTOS MAX. A OBTENER	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTAJE ASIGNADO	OBSERVACIONES
FORMATO – VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	10	NO CUMPLE	0	NO ACREDITA NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO SEGÚN EL NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL DE PROPONENTE
CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL MIN- TRABAJO (VIGENTE A FECHA CIERRE DEL PROCESO)				
PUNTAJE ASIGNADO				0
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES				



ASIGNACION DE PUNTAJE	PUNTOS MAX. A OBTENER	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTAJE ASIGNADO	OBSERVACIONES
ASIGNACION DE PUNTAJE	PUNTOS MAX. A OBTENER	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTAJE ASIGNADO	OBSERVACIONES
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. DEL DECRETO 1082 DE 2015 O LA NORMA QUE LO MODIFIQUE, SUSTITUYA O COMPLEMENTE	0,25	CUMPLE	0,25	ACREDITA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. DEL DECRETO 1082 DE 2015
PUNTAJE ASIGNADO			0,25	
MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA				
ASIGNACION DE PUNTAJE	PUNTOS MAX. A OBTENER	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTAJE ASIGNADO	OBSERVACIONES
ACREDITAR LA CALIDAD DE MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EN CONCORDANCIA CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.4 DEL DECRETO 1074 DE 2015, O LA NORMA QUE LO MODIFIQUE, COMPLEMENTE O SUSTITUYA	0,25	CUMPLE	0,25	ACREDITA TAMAÑO DE "PEQUEÑA EMPRESA" CONFORME EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.2. DEL DECRETO 1074 DE 2015, REFRENDADO POR EL TAMAÑO EMPRESARIAL INDICADO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES
PUNTAJE ASIGNADO			0,25	
TOTAL PUNTAJE ASIGNADO:			90	

RESUMEN DE LA CALIFICACIÓN

FACTOR	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO	LOTE N° 1 TRANSPORTE SENSACIÓN SAS	LOTE N° 2 TRANSPORTES CARVAJAL SAS
ECONÓMICO	OFERTA ECONÓMICA	39,5	39,5	39,5
TECNICO - CALIDAD	MODELOS DE VEHICULOS OFRECIDOS	24	24	24
	SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL	24	24	24
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	10	10



FACTOR	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO	LOTE N° 1 TRANSPORTE SENSACIÓN SAS	LOTE N° 2 TRANSPORTES CARVAJAL SAS
EMPRESAS Y EMPRESA DE MUJERES	EMPRESAS Y EMPRESA DE MUJERES	0,25	0,25	0,25
PYMES	PYMES	0,25	0,25	0,25
TRABAJADORES DISCAPACIDAD	VINCULACIÓN TRABAJADORES DISCAPACIDAD	10	10	0
TOTAL		100	100	90

ORDEN DE ELEGIBILIDAD LOTE N° 1			
ORDEN DE ELEGIBILIDAD	OFERTA N°	NOMBRE OFERENTE	PUNTAJE TOTAL
1	1	TRANSPORTE SENSACIÓN SAS	100

ORDEN DE ELEGIBILIDAD LOTE N° 2			
ORDEN DE ELEGIBILIDAD	OFERTA N°	NOMBRE OFERENTE	PUNTAJE TOTAL
1	1	TRANSPORTES CARVAJAL SAS	90

6. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

Los miembros del Comité Evaluador, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Decreto 1082 del 2015 y los Pliegos de Condiciones de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SIN MANIFESTACIÓN DE INTERÉS, POR PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE HA SIDO DECLARADO DESIERTO No. SAMC-006-2026, habiendo realizado la verificación de requisitos habilitantes y factores de evaluación o ponderación de las propuestas presentadas en el proceso, concluyen, LO SIGUIENTE:

PARA EL LOTE N° 1: Que el oferente TRANSPORTE SENSACIÓN SAS, identificado con el Nit. 819.000.635-8, luego de subsanar, CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos, y, al obtener un puntaje total de 100 PUNTOS, RECOMIENDAN que el Contrato resultante del LOTE N° 1 del proceso, se ADJUDIQUE a este Oferente.



PARA EL LOTE N° 2: Que el oferente TRANSPORTES CARVAJAL SAS, identificado con el Nit. 900.005.005-4, luego de subsanar, CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos, y, al obtener un puntaje total de 90 PUNTOS, RECOMIENDAN que el Contrato resultante del LOTE N° 2 del proceso, se ADJUDIQUE a este Oferente.

Para mayor constancia se firma por los integrantes del Comité Evaluador a los tres (3) días de mes de Junio de 2026.

EVALUADORES

Original Firmado
ALBERTO MARIO CUAN
Evaluador técnico

Original Firmado
LUIS CARLOS MURGAS BONILLA
Evaluador jurídico

